

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

22 de octubre de 1980

Núm. 1.143-I

### PREGUNTA

**Estado de las Bibliotecas en la provincia de Granada.**

**Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Comunista, sobre el estado de las Bibliotecas en la provincia de Granada y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, sobre el estado de las Bibliotecas en la provincia de Granada, deseando sea contestada por escrito.

Granada, en lo que se refiere a bibliotecas públicas, es una de las provincias con más retraso de toda España, tanto en lo que respecta al escaso número de ellas existentes, veintisiete, en relación con el número de municipios y habitantes, como en las condiciones en que se encuentran las existentes.

Conviene precisar que, en la capital, la situación es particularmente grave, con tres centros bibliotecarios, dos de ellos cerrados por falta de personal; con dos bibliotecarios, trescientos puestos de lectura, cuando deberían pasar de tres mil, etc.

Esta deficiente situación en cuanto a bibliotecas se encuadra dentro de una situación cultural lamentable en muchos órdenes: el índice de analfabetismo es superior a la media nacional; en otros aspectos indicativos del nivel cultural de una comunidad (número de museos, archivos, etcétera) las deficiencias son enormes. Por citar un ejemplo, no hay un Archivo Histórico Provincial en una provincia de la riqueza histórica que prosee Granada.

Por ello, cuando, según parece, en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1980 se incluyó una partida —hasta un total de 61 millones de pe-

setas —destinada a instalar bibliotecas y a arreglar las existentes en la provincia de Granada y capital, se abrió una esperanza para cambiar la situación brevemente aludida.

Sin embargo, en cualquier caso, la realidad es que a los proyectos de instalación de bibliotecas públicas municipales (48 localidades de la provincia) presentados por la Delegación del Ministerio de Cultura en Granada, la Subdirección General de Bibliotecas comunicó con fecha de salida 9 de julio de 1980 al Delegado Provincial —según oficio que fue remitido a los Ayuntamientos afectados, por el Centro Coordinador de Bibliotecas de Granada, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial— que estos proyectos, todos los solicitados, “no han podido ser incluidos en la programación correspondiente al presente ejercicio económico”, aduciendo “la escasez de recursos económicos disponibles y las opciones presentadas.

Creo preciso recalcar que, en lo que conozco, no ha habido por parte de la Dirección General de Bibliotecas inversión alguna, salvo para reparaciones de dos bibliotecas, que no llegan a medio millón de pesetas, con este fin en la provincia de Granada, hecho que por sí solo —y más puesto en relación con la deficiente dotación de bibliotecas en nuestra provincia— es preocupante si se compara con la aludida partida, aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 1980, destinada a instalación de bibliotecas en la provincia de Granada.

Por todo ello preguntamos al Gobierno:

1. Si es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado figuraba una partida de sesenta y un millones de pesetas (61.000.000 de pesetas) destinados a instalaciones y arreglos de bibliotecas en la provincia de Granada.

2. De ser cierto, ¿a qué ha sido destinada esta cantidad? Ruego al señor Ministro que quede pormenorizadamente especificada esta contestación.

3. ¿No considera el Ministro de Cultura que, en cualquier caso, Granada debería ser objeto de un tratamiento adecuado en cuanto a política bibliotecaria, teniendo en cuenta la desastrosa situación en que se encuentra la provincia? ¿Qué planes tiene en este sentido, si existen, o cuándo se piensa en programas para ampliar el número de bibliotecas en la provincia y arreglar las existentes?

4. Concretamente, ¿cómo piensa el Ministro satisfacer las justas peticiones respecto a bibliotecas de los municipios a los que se les ha denegado sus peticiones —Albolote, Albuñol, Alfacar, Algarinejo, Alhama, Alquife, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra Sierra, Armilla, Atarfe, Benalúa de Guadix, Benamaurel, Castril, Chauchina, Churriana de la Vega, Durcal, Fuente Vaqueros, Gabias, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Guejar Sierra, Huéscar, Huetor, Tajar, Huetor Vega, Iznalloz, Jerez del Marquesado, Lanjarón, Lecrín, Loja, Maracena, Moclín, Monachil, Montefrío, Montejicar, Motril, Orce, Orgiva, Padul, Peligros, Pinos Puente, Puebla de Don Fadrique, Salar, Santa Fe, Ugijar, Zúbia—? ¿Piensa el Ministro tomar las medidas necesarias para que en la capital de Granada se instale la adecuada Biblioteca Provincial, así como un Archivo Histórico Provincial que necesita y merece por su importancia numérica y por sus tradiciones culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1980. — El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, Jordi Solé Tura. El Diputado, Jaime Ballesteros Pulido.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID